

ESCRITURA NUMERO: 2197

**APERTURA DE SUCURSAL DE
DISTRIBUIDORA M Y F
MERCHAN Y FONTANA CIA.
LTDA.**

CUANTIA INDETERMINADA

APERTURA DE SUCURSAL. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, diez y seis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece el señor **Ernesto Rene Merchán Argudo**, en su calidad de gerente y representante legal de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., según el documento habilitante ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas agradeceré se haga constar una que contenga una Apertura de Sucursal de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO en su calidad de gerente y representante legal de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla, el día veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos se

constituyó la *Compañía de Responsabilidad Limitada*
DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., inscrita en
el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número ciento
cuarenta y uno del quince de junio de mil novecientos noventa y
dos. Dos.- En fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y
nueve, la Junta Universal de socios resolvió la apertura de una
Sucursal de la empresa en la ciudad de Guayaquil, cuya copia
certificada se acompaña como documento habilitante.-
TERCERA.- El compareciente el señor Ernesto René Merchán
Argudo en su calidad de Gerente y Representante legal de
DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., de
conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se
acompaña como documento habilitante declara: Que por este
instrumento se procede a la apertura de una Sucursal de
DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., en la
ciudad de Guayaquil.- QUINTA.- La cuantía es indeterminada.-
SEXTA.- Que se acompaña como documentos a esta escritura, copia
del acta de Junta Universal de Socios del nueve de agosto de mil
novecientos noventa y nueve, y nombramiento debidamente
inscrito del gerente de la Empresa con que legitima su
personería.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás
cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la
presente escritura.- Atentamente, f.) doctor Rodrigo H. Dávila G.-
Abogado.- Matrícula número mil trescientos cincuenta y siete.-
Hasta aquí la minuta inserta. El compareciente hace suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en
todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a
escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.- En la ciudad de Cuenca a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas en el domicilio de la empresa que está ubicada en la calle Gran Colombia veinte y uno-ciento treinta y dos y Unidad Nacional de la parroquia San Sebastián, cantón Cuenca, se reúnen los socios de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., señor Ernesto René Merchán Argudo y señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, quienes representan el ciento por ciento del capital social, quienes resuelven declararse en junta universal para tratar el siguiente punto del orden del día. **UNO - APERTURA DE SUCURSAL DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.-** La señora Luisa Magdalena Fontana Zamora preside la presente junta, actuando como secretario el señor Ernesto René Merchán Argudo.- Se pasa a tratar el único punto del orden de día, toma la palabra el señor René Merchán Argudo, quien manifiesta que por situaciones de mercado mismas que serían beneficiosas para la empresa recomienda se proceda a la apertura de una sucursal de la empresa DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., en la ciudad de Guayaquil.- Luego de algunas deliberaciones se **RESUELVE** que se proceda a la apertura de una sucursal de la empresa en la ciudad de Guayaquil, autorizándose al señor Gerente de la compañía, para que realice todos los trámites que sean necesarios para que se cumpla con lo resuelto en la presente junta - Sin más puntos que tratar, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta.- Elaborada que fuera el acta, se reinstala la sesión y se procede a

hayan existido observaciones, para constancia de lo cual firman los socios - Termina la Junta siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión.- f.) señora Luisa M. Fontana Zamora.- f.) señor Rene Merchán Argudo.- **DOCUMENTO HABILITANTE. DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.** - Cuenca, veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Señora Ernesto Rene Merchán Argudo.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Universal de socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA." llevado a efecto el día veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y nueve, designó a usted para el cargo de GERENTE de la empresa para el periodo de mil novecientos noventa y nueve - dos mil uno.- Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de la Empresa, siendo entre otras la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- La escritura de constitución de "DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA." fue otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el día veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cuarenta y uno en fecha quince de junio de mil novecientos noventa y dos.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.- Atentamente, f.) Luisa Magdalena Fontana Zamora.- Presidente.- Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. - Cuenca, veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.- f.) Ernesto Rene Merchán Argudo.- Gerente.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número

ciento once del Registro de Nombres y Apellidos, Cuenca, ocho de febrero (de mil novecientos noventa y nueve - firmado.) El Registrador Mercantil - R. Aquilla - Leida que les fue la presente escritura integralmente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en

unido de (u. - f.) R. Marchán. CI. 010095229-0. f.) R. - Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta primera copia que firmo y sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía de fecha 28 de mayo de 1.992, he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 99-3-1-1-278, de 19 de agosto de 1.999. Cuenca, 31 de agosto de 1.999.

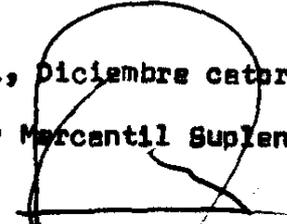
R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

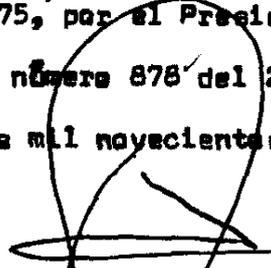


En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 99.3.1.1.278, dictada el 19 de Agosto de 1.999, por el Intendente de Compañías de Cuenca, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSAL EN GUAYACIL DE DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., de folios 66.112 a 66.117, número 20.177 del Registro Mercantil y anota-

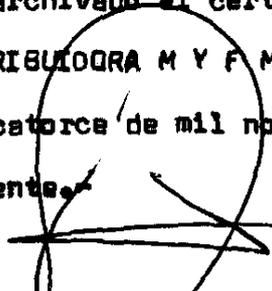
da bajo el número 27.366 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre catorce de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

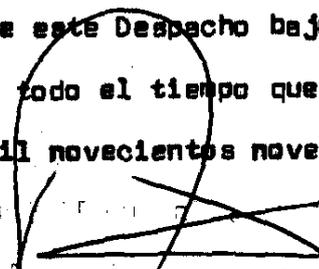
CERTIFICADO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre catorce de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de la Cámara de Comercio de Guayaquil de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHANT Y FONTANA CIA. LTDA.- Guayaquil, Diciembre catorce de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

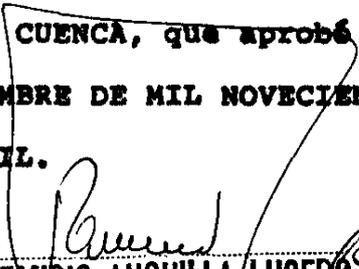
CERTIFICADO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho bajo el número 752, un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guayaquil, Diciembre catorce de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

RA-

442.200

SON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento -
con lo dispuesto en la Resolución N° 99.3.1.1.278; de la INTEN
DENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. CUEN
CA, VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.
EL REGISTRADOR MERCANTIL.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

